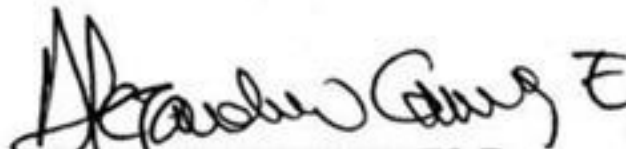


PROPOSICIÓN

De manera cordial solicito que se modifique el orden del día en el sentido de **pasar el proyecto que está de número 16** (*Proyecto de Ley número 172 de 2021 Senado - 191 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se crea el régimen especial de visitas entre abuelos y nietos, y nietos, y se impide al victimario ser titular del derecho de visitas a su víctima y los hermanos de esta"*) **al número 3.**

Lo anterior en razón a que es un proyecto al que solo le falta un debate, el cual se debe surtir antes de culminar este periodo legislativo, so pena de que se archive por tránsito de legislatura, aunado a que es un proyecto que ha reunido un gran consenso en las dos cámaras del Congreso por su importancia para el país.



ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
Senador de la República